

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	5144817857 A0621	ESTEBAN VAZQUEZ MARIA ISABEL	18-07-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE ARAGON - ZARAGOZA	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	3724747 26 8.514,00
2	0192924057 A0621	MARTINEZ BLASCO NOELIA	26-02-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE	ALICANTE - ALACANT ALACANT/ALICANTE TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4678201 26 8.514,00
3	1239826002 A0621	CABRERIZO CLAVERO CARLOS MARIA	21-03-1973	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GER. REG. DE CATALUÑA - BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4693637 26 8.514,00
4	0253295113 A0621	PEDRERO DE ARISTIZABAL MARIA CARMEN	07-02-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE GIRONA	GIRONA GIRONA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4600701 26 8.514,00
5	4702665213 A0621	FERNANDEZ ALARCON SARA	14-11-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE CANARIAS - LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4693866 26 8.791,44

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destín

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12347 *ORDEN SCO/2324/2005, de 15 de junio, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria a personal estatutario de la categoría y especialidad de Cirugía Maxilofacial.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Cirugía Maxilofacial.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3711/2003, de 10 de diciembre (B.O.E. de 7 de enero de 2004) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1492/2004, de 14 de mayo (B.O.E. del 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se

declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición Final.

Contra esta Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20, 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 15 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de área en la Especialidad de Cirugía Maxilofacial y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Colmenero Ruiz, César Máximo. DNI n.º 50.806.383.